



Asamblea General

Distr. general
1 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 134 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado, en su versión preliminar, el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, que contiene la propuesta de los recursos necesarios para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en 2017 (A/71/365/Add.5). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 29 de noviembre de 2016.

2. En el informe principal del Secretario General (A/71/365) se presenta un panorama general de las necesidades de recursos propuestas para 2017 para 31 misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. En cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la UNAMI (A/71/365/Add.1 a 5). Las propuestas presupuestarias del Secretario General para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi (ambos en relación con el grupo temático I), y el proyecto de presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (grupo temático III) se presentan por separado en otras adiciones. Las observaciones y recomendaciones de



carácter transversal de la Comisión Consultiva relacionadas con todas las misiones políticas especiales se recogen en el informe principal de la Comisión (A/71/595). Esto incluye las observaciones de la Comisión sobre la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para las misiones del grupo temático III; las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan en sus informes conexos (A/71/595/Add.1 a 5).

3. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General aprobó una consignación bienal de 1.124.400.000 dólares en cifras netas correspondiente a la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 para las misiones políticas especiales (véase la resolución 70/249 A). En el anexo I del informe principal del Secretario General figura un resumen de la suma consignada para el bienio.

II. Utilización de los recursos en el bienio 2016-2017

4. En las secciones I y II del informe del Secretario General se proporciona una sinopsis de los recursos que la UNAMI necesitará en 2017, teniendo en cuenta las prioridades y las hipótesis de planificación para 2017 y la información sobre el rendimiento previsto en 2016 (véase A/71/365/Add.5, párrs. 1 a 62). En el cuadro 1 se desglosan los gastos estimados de la Misión correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, así como las necesidades previstas para 2017.

Cuadro 1

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq: necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017				
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación 2016	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades netas para 2017 ^a
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4) = (1)	(5)	(6)	(7) = (5) - (4)	(8) = (5) - (3)
Gastos de personal militar y de policía	8 581,4	7 988,2	593,2	8 581,4	8 287,0	–	(294,4)	7 693,8
Gastos de personal civil	79 740,9	80 982,7	(1 241,8)	79 740,9	80 976,7	–	1 235,8	82 218,5
Gastos operacionales	31 221,5	29 452,0	1 769,5	31 221,5	28 168,3	–	(3 053,2)	26 398,8
Total	119 543,8	118 422,9	1 120,9	119 543,8	117 432,0	–	(2 111,8)	116 311,1

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

5. Con respecto a los marcos de presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva sigue observando que una serie de logros previstos e indicadores de progreso de la UNAMI carecen de claridad y precisión acerca de lo

que debería o podría lograr la Misión en relación con los mandatos y las actividades conexas, y que ciertos logros previstos e indicadores de progreso deberían ser más precisos. La Comisión formula otras observaciones y recomendaciones a este respecto en su informe principal (A/71/595).

6. En los párrafos 229 a 265 del informe del Secretario General se proporcionan explicaciones en relación con el cuadro 1. Los gastos netos inferiores a los previstos para 2016, que ascienden a 1,12 millones de dólares (1%), incluyen:

a) Necesidades para el personal militar y de policía menores de las presupuestadas (593.200 dólares), lo que obedece principalmente a la reducción de las tasas contractuales para las raciones derivada de la adjudicación de un nuevo contrato, y a la disminución de las necesidades en concepto de fletes y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes;

b) Gastos totales para personal civil mayores de lo presupuestado (1.241.800 dólares), que obedecen principalmente a una tasa de vacantes inferior a la prevista para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local, así como al aumento de la prestación por familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2016;

c) Necesidades menores de las presupuestadas para los gastos operacionales (1.769.500 dólares) entre otras cosas en relación con la disminución de los gastos en concepto de i) viajes oficiales (260.600 dólares) debido principalmente a la reducción de las necesidades de viajes relacionados con la capacitación, puesto que la mayoría de las actividades de capacitación se llevaron a cabo dentro de la Misión, compensada en parte por el aumento de los viajes oficiales provocado por los acontecimientos regionales; ii) instalaciones e infraestructura (2.579.200 dólares), debido principalmente a la reducción de los costos de mantenimiento y de los precios de los contratos, compensada en parte por el aumento de los gastos de los servicios públicos y servicios de eliminación de desechos; y iii) comunicaciones (14.500 dólares), debido a la reducción de las necesidades para servicios de información pública, que se compensa con el aumento de las necesidades de piezas de repuesto. Esa disminución se ve compensada por el aumento de las necesidades en concepto de: i) transporte terrestre (81.300 dólares), atribuible principalmente a la sustitución de vidrios blindados para vehículos de la UNAMI; y ii) transporte aéreo (1.096.000 dólares), debido a la adición de un helicóptero de reserva para la evacuación de emergencia del personal en caso de que se produzca el colapso de la presa de Mosul.

III. Mandato y recursos necesarios para 2017

A. Mandato y planificación

7. Las hipótesis de planificación de la Misión para 2017, así como sus estrategias y planes, figuran en los párrafos 39 a 56 del informe del Secretario General. Se observa, entre otras cosas, que si se sigue retrasando la formación de un gobierno con capacidad y voluntad para promover reformas auténticas y significativas que también tenga por fin combatir la corrupción, el descontento popular y la reducción de los servicios de las instituciones públicas que ello acarrearía podrían afectar a las hipótesis de planificación de la Misión para 2017. El Secretario General señala

además que se supone que las iniciativas de la Misión se seguirán resintiéndose por la incertidumbre del entorno de seguridad en un futuro previsible y que, en los dos últimos años, la exposición del personal de las Naciones Unidas en el Iraq a las amenazas identificadas ha ido creciendo. El Secretario General también indica que la Misión colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con respecto a la asistencia electoral, en particular para las elecciones a los consejos provinciales en el primer semestre de 2017; las elecciones al Consejo de Representantes en el primer semestre de 2018; las elecciones para el parlamento regional del Kurdistan en el segundo semestre de 2017; y la finalización del proceso de selección de la nueva Junta de Comisionados de la Comisión Electoral en 2017 por el Consejo de Representantes, en estrecha consulta con la UNAMI.

8. Además, el Secretario General indica que la UNAMI seguirá sus actividades con respecto a la promoción de la consolidación de la paz y la construcción del Estado y su colaboración política de alto nivel. Como parte de los esfuerzos de la Misión por ampliar el debate de reconciliación nacional, el Secretario General afirma que la UNAMI tiene la intención de abrir una oficina en An-Nayaf, integrada por seis funcionarios (1 P-4, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local). Con respecto a la construcción del Estado, el Secretario General indica que la UNAMI seguirá interponiendo sus buenos oficios para ayudar a las partes interesadas del Iraq, facilitando las relaciones entre el Gobierno Federal y el gobierno regional del Kurdistan y alentando a las partes a cumplir su acuerdo sobre el petróleo y el reparto de ingresos de 2014.

B. Recursos necesarios

9. Como se indica en el cuadro 1, los recursos propuestos para la UNAMI por un monto de 117.432.000 dólares para 2017 representan una disminución general de 2.111.800, dólares (1,8%) respecto de la consignación para 2016, lo que obedece a una reducción de las necesidades en las partidas de personal militar y de policía (294.400 dólares) y gastos operacionales (3.053.200 dólares), compensada por un aumento de las necesidades en la partida de personal civil (1.235.800 dólares). En los párrafos 229 a 265 del informe del Secretario General se presenta información detallada sobre las necesidades de recursos propuestas para 2017.

1. Personal militar y de policía

10. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía en 2017 ascienden a 8,28 millones de dólares, lo que supone una disminución de 294.400, dólares (3,49%) respecto de los recursos aprobados para 2016. Los recursos propuestos sufragarían el despliegue de 245 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, sin cambios con respecto al año anterior. El Secretario General señala que la diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece a la revisión de las tasas contractuales para las raciones, que se compensa en parte con el aumento de la tasa estándar de reembolso del personal militar, que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2017.

2. Personal civil

11. Las necesidades de personal aprobadas para 2016 y las propuestas por el Secretario General para 2017 se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq: necesidades de personal

	Plazas	Categoría
Plazas aprobadas para 2016	873	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 17 P-5, 57 P-4, 54 P-3, 8 P-2, 210 SM, 116 FNCO, 401 CL
Plazas propuestas para 2017	858	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 6 D-1, 16 P-5, 57 P-4, 53 P-3, 8 P-2, 207 SM, 114 FNCO, 393 CL
Nuevas plazas propuestas	1	1 P-2
Redistribuciones propuestas	17	2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 6 SM, 2 FNCO, 3 CN
Reclasificaciones propuestas	1	1 SM en CL
Supresiones propuestas	16	1 P-5, 1 P-3, 1 P-2, 2 SM, 2 FNCO, 9 CL

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; CL, contratación local.

12. Las necesidades de personal propuestas para 2017 comprenden 858 plazas, incluidas 351 de contratación internacional (144 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 207 del Servicio Móvil) y 507 de contratación nacional (114 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 393 de contratación local). Las necesidades de personal para 2017 reflejan una disminución neta de 15 plazas (lo que representa la supresión de 3 plazas de funcionarios del Cuadro Orgánico, 2 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 plazas de contratación local y la creación de 1 plaza de P-2) en comparación con el nivel aprobado de 873 plazas para 2016. En los cuadros 2 y 3 y en los párrafos 63 a 228 del informe del Secretario General figura información detallada sobre las necesidades de personal.

13. En los cuadros 4 y 5 del informe del Secretario General se proporciona información sobre la propuesta de creación de 1 plaza (1 P-2) y la supresión de 16 plazas (1 P-5, 1 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de contratación local).

14. El Secretario General propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) en la Dependencia de Programas y Planificación en la Oficina del Jefe de Gabinete en Bagdad y crear una plaza nueva de Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina (P-2), también en esa Oficina pero situado en Kuwait, a fin de fortalecer la capacidad y mejorar el margen de respuesta en cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina de la Misión (véase A/71/365/Add.5, párrs. 81 a 83). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que el nuevo Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina prestaría apoyo al Jefe de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina, haciendo especial hincapié en las cuestiones relacionadas con la UNAMI, para asegurar que el nuevo marco de rendición de cuentas en materia de conducta y disciplina se aplique debidamente y cuente con el apoyo adecuado.

15. El Secretario General propone la supresión de dos plazas de la plantilla de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, a saber, una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), ya que las funciones relativas a la contratación de personal nacional se transfirieron a la Misión a partir de abril de 2016 (*ibid.*, párr. 224), y una plaza de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en apoyo de las actividades para lograr mayores aumentos de la eficiencia, con el fin de reducir los recursos necesarios, pero, al mismo tiempo, mantener o aumentar la productividad y la eficiencia de los servicios prestados a las misiones clientes (*ibid.*, párr. 228).

16. El Secretario General también propone la supresión de 13 plazas que han permanecido vacantes durante 18 meses o más, según se indica a continuación:

a) Oficina de Información Pública: dos plazas de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad (*ibid.*, párr. 130);

b) Sección de Seguridad: una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) en Bagdad, una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) en Irbil, dos plazas de Auxiliar de Seguridad contra Incendios (contratación local) en Basora y Kirkuk, y una plaza de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) en Bagdad (*ibid.*, párr. 142);

c) Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión: una plaza de Oficial Superior de Proyectos (P-5) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) (*ibid.*, párr. 152);

d) Sección de Recursos Humanos: una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en Bagdad (*ibid.*, párr. 163);

e) Sección de Adquisiciones: una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) (*ibid.*, párr. 175);

f) Sección de Transporte de Superficie: una plaza de Conductor (contratación local) en Irbil y una plaza de Técnico de Vehículos (contratación local) en Bagdad (*ibid.*, párr. 203).

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que la situación de seguridad en el Iraq seguía siendo inestable e imprevisible. También se informó a la Comisión que, concretamente con respecto a la dotación de personal de seguridad, las reducciones propuestas para 2017 tendrían un efecto negativo en la capacidad de la UNAMI para realizar evaluaciones sobre el terreno y prestar asesoramiento, coordinación y apoyo a las operaciones de los programas y actividades de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, podría ser aconsejable restablecer algunas plazas de seguridad en el presupuesto de la UNAMI. Por otra parte, también se informó a la Comisión, en respuesta a otras preguntas, que el hecho de que hayan permanecido vacantes durante 18 meses o más las cinco plazas vinculadas a la seguridad mencionadas no ha afectado la labor de mantener la seguridad de la Misión y su personal en la actual situación de seguridad. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionen a la Asamblea General aclaraciones adicionales sobre esta cuestión en el momento en que examine el presente informe.**

18. Con respecto a la propuesta de supresión de un total de 11 plazas de contratación nacional (2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de contratación local), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que la política de la UNAMI consistía en retener al personal nacional y a

abolir solamente las plazas cuyas funciones ya no fueran necesarias. **A este respecto, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que el Secretario General adopte medidas para reforzar el componente de personal nacional de la Misión, según proceda, mediante la contratación de personal nacional para llenar las plazas teniendo en cuenta la disponibilidad de personas calificadas en el mercado de trabajo local (véase también A/70/7/Add.15, párr. 19).**

19. Como se indica en el párrafo 8 del presente informe, el Secretario General propone que se establezca una nueva oficina en An-Nayaf, integrada por seis funcionarios (1 P-4, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local) mediante la redistribución de:

a) Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos en Bagdad, que se desempeñará como Jefe de la Oficina, y una plaza de Auxiliar de Idiomas (de contratación local) de la Oficina de Asuntos Políticos de Basora (véase A/71/365/Add.5, párrs. 93, 95, 102, 103 y 105);

b) Una plaza de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Derechos Humanos en Bagdad, a fin de facilitar las actividades de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales de las provincias centromeridionales en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho (*ibid.*, párrs. 120 y 122);

c) Una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) de la Sección de Seguridad en Bagdad para prestar asistencia con apoyo de seguridad y hacer de enlace con las autoridades locales sobre asuntos de seguridad del personal (*ibid.*, párrs. 140 d) y e) i) y 143).

La Comisión Consultiva observa que se han incluido en las necesidades de recursos para 2016 otras dos plazas, una de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo y una de Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para An-Nayaf (véase A/70/348/Add.5, párrs. 50 y 97).

20. El Secretario General indica que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios incluye la Sección de Almacén Central, tras una fusión con la Sección de Gestión de Adquisiciones dirigida a consolidar los procesos de planificación, adquisición de artículos vitales de apoyo y suministros importantes, almacenamiento y gestión de las existencias y los bienes. El Secretario General indica también que la información sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida como resultado de la fusión de las funciones de las secciones se estaba debatiendo en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véanse A/71/365/Add.5, anexo I, y A/70/7/Add.15, párrs. 20 y 21). **La Comisión Consultiva reitera su solicitud de que la información sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida como resultado de la fusión antes mencionada se incluya en el próximo informe del Secretario General sobre la UNAMI (véase A/70/7/Add.15, párr. 21). La Comisión solicitó, pero no recibió, un organigrama de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios en que se mostrara la dotación de personal y las líneas de responsabilidad con respecto a los distintos emplazamientos, y confía en que esa información se presente a la Asamblea General en el momento de su examen del presente informe.**

21. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General en relación con la dotación de personal de la UNAMI.

3. Gastos operacionales

22. En los párrafos 238 a 265 del informe del Secretario General se presenta un resumen de las estimaciones de los gastos operacionales por categoría de gastos, incluidas las consignaciones y los gastos estimados para 2016 y las necesidades previstas para 2017 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq: gastos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017			
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	Necesidades netas para 2017
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4) = (1)	(5)	(6)	(7) = (5) - (4)	(8) = (5) - (3)
Gastos operacionales						–		
Consultores	227,6	243,7	(16,1)	227,6	230,3	–	2,7	246,4
Viajes oficiales	1 718,0	1 457,4	260,6	1 718,0	1 469,7	–	(248,3)	1 209,1
Instalaciones e infraestructura	10 288,3	7 709,1	2 579,2	10 288,3	8 963,4	–	(1 324,9)	6 384,2
Transporte terrestre	1 047,3	1 128,6	(81,3)	1 047,3	966,9	–	(80,4)	1 048,2
Transporte aéreo	6 309,7	7 405,7	(1 096,0)	6 309,7	5 971,0	–	(338,7)	7 067,0
Comunicaciones	5 448,4	5 433,9	14,5	5 448,4	5 133,1	–	(315,3)	5 118,6
Tecnología de la información	1 977,5	1 908,0	69,5	1 977,5	1 920,5	–	(57,0)	1 851,0
Servicios médicos	502,2	384,0	118,2	502,2	508,8	–	6,6	390,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 702,5	3 781,6	(79,1)	3 702,5	3 004,6	–	(697,9)	3 083,7
Total	31 221,5	29 452,0	1 769,5	31 221,5	28 168,3	–	(3 053,2)	26 398,8

Instalaciones e infraestructura

23. Las necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura para 2017, que ascienden a 8,96 millones de dólares, reflejan una reducción de 1,32 millones de dólares en comparación con la consignación de 10,28 millones de dólares para 2016. Las necesidades estimadas para 2017 incluyen una suma de 1,17 millones dólares para servicios y personal de seguridad para 22 guardias en Kuwait y 16 en Irbil y para perros detectores de explosivos en cuatro emplazamientos. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de la Misión para perros detectores de explosivos han aumentado de aproximadamente 480.000 dólares en 2016 a 719.249 dólares en 2017 y, en respuesta a sus preguntas al respecto, fue informada que los

costos para 2016 se habían subestimado y que los costos estimados para 2017 se basaban en los costos de los contratos establecidos efectivamente.

Transporte aéreo

24. Las necesidades en concepto de transporte aéreo para 2017 ascienden a 5,97 millones de dólares, lo que representa una disminución de 338.700 dólares con respecto a la consignación de 6,3 millones de dólares para 2016, debido principalmente a que el total de horas de vuelo fue inferior y a que se redujeron las tasas de combustible, lo que fue compensado en parte por el aumento de los gastos de flota garantizados y un aumento del costo medio por hora de vuelo. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que encargue a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que incluya una auditoría operacional de las operaciones aéreas de la UNAMI en su programa de auditorías para 2016 (véase A/70/7/Add.15, párr. 23) y se le informó, en respuesta a sus consultas, que esta auditoría se programaría para noviembre de 2016.

25. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales de la UNAMI.

Oficina de la UNAMI en Kuwait y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

26. La información sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos y la colaboración en las esferas de apoyo con respecto a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait financiados con cargo al presupuesto de la UNAMI se presenta en los párrafos 23 a 25 y 223 a 228 del informe del Secretario General. Las necesidades de recursos para el componente de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait financiado con cargo al presupuesto de la UNAMA figuran en las estimaciones presupuestarias para esa misión (véase A/71/365/Add.4, párrs. 160 a 171). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que, de las 72 plazas en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait propuestas para 2017, 39 serían financiadas por la UNAMA y 33 por la UNAMI, y un total de 7 plazas estarían dedicadas a la tramitación de la nómina de sueldos (véase también A/71/365/Add.4, cuadro 12). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un cuadro consolidado donde se indicaba la dotación de personal propuesta para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para 2017 y la dotación de personal aprobada para 2016, para la UNAMI y la UNAMA (véase A/71/595/Add.4, anexo). Con respecto a la prestación de apoyo transaccional en materia de finanzas, el Secretario General indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en virtud de un acuerdo provisional, tramita la nómina de sueldos desde el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a fin de atender a las necesidades operacionales de la implantación progresiva del grupo 5 de Umoja (véase A/71/365, párrs. 99 a 102). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que era necesario aumentar la dotación de personal en apoyo de las funciones de nómina de sueldos situadas en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a un total de 18 funcionarios mediante la redistribución de plazas de las misiones sobre el terreno.

27. La Comisión Consultiva sigue observando una falta de claridad en cuanto a las estructuras, las funciones y la capacidad de la Oficina de la UNAMI en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, y sigue cuestionando la

validez de mantener estructuras separadas en Kuwait con relaciones jerárquicas y responsabilidades distintas para con la UNAMI (véase también A/71/595/Add.4, párrs. 20 a 26). La Comisión Consultiva ofrece observaciones y recomendaciones sobre la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y otras estructuras de su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/71/595).

IV. Recomendación

28. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores y a las observaciones y recomendaciones incluidas en su informe principal (A/71/595), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General sobre las necesidades de recursos para la UNAMI en 2017.